

CÓDIGO DE CONDUCTA

Personas Servidoras Públicas de la

CEPANAF
Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna



OBJETIVO

Concientizar a las personas servidoras públicas adscritas a la CEPANAF sobre el marco de actuación por el cual deben sujetarse en el desempeño de sus labores, así como pautas criterios por los cuales se regirán al realizar sus funciones, actitudes o toma de decisiones.

PRINCIPIOS rectores del servidor público

- Legalidad.
- Honradez.
- Lealtad.
- Imparcialidad.
- Disciplina.
- Profesionalismo.
- Objetividad.
- Rendición de cuentas.
- Competencia por merito.
- Transparencia.
- Eficiencia.
- Economía.
- Eficacia.
- Integridad.
- Equidad.



VALORES DEL servidor público

- Interés Público.
- Respeto.
- Respeto a los Derechos Humanos.
- Igualdad y No Discriminación.
- Equidad de Género.
- Entorno Cultural y Ecológico.
- Cooperación.
- Liderazgo.



REGLAS DE integridad

- Atención pública.
- Información pública.
- Contrataciones, licencias, permisos, Autorizaciones y ponesiones.
- Programa gubernamentales.
- Trámites y servicios.
- Recursos humanos.
- Administración de bienes inmuebles.
- Proceso de evaluación.
- Control interno.
- Procedimiento administrativo.
- Desempeño permanente con integridad.
- Cooperación con la integridad.
- Comportamiento digno.



PROPONE

Establecer los valores éticos y la forma de comportamiento con base a los cuales desempeñarán sus funciones las personas servidoras públicas, describiendo las conductas esperadas y las responsabilidades que enmarcan el bien actuar en congruencia con los objetivos institucionales que persigue el Organismo, así mismo, determina los valores generales y la normatividad bajo la que se rige el desempeño y convivencia, contiene reglas de integridad sustentadas en los principios rectores del servicio públicos, que ayudarán a fortalecer la honestidad e integridad en las actividades que se realizan, a tomar decisiones adecuadas y a concientizar sobre la responsabilidad adquirida al formar parte de una institución.



PRETENDE

Prevenir conflicto de intereses y que delimite su actuación en situaciones específicas que pueden presentarse conforme las tareas, funciones o actividades que involucran la operación y el cumplimiento de los planes y programas, previniendo actos de corrupción, así mismo a través de la **Cultura de la Denuncia**, se busca proteger y salvaguardar los derechos de cada una de las personas servidoras públicas en la medida que crece la confianza hacia las instituciones de gobierno.



INFORMACIÓN:



Teléfono: 722 481 31 22
Extensión: 105



<http://cepanaf.edomex.gob.mx/comite-etica>